



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

EDICTO

Por el presente se expone al general y público conocimiento el Decreto de Presidencia con el siguiente tenor literal:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para el proceso de selección convocado por esta Mancomunidad para la confección de una bolsa de empleo de **CONDUCTOR-PEÓN** y **PEÓN**, adscritos al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Puerta a Puerta) de la Mancomunidad de Tentudía, para la contratación por una duración determinada, vinculado a Programas de Activación para el Empleo;

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista **PROVISIONAL de admitidas/os y excluidos/as:**

ADMITIDOS/AS: conductor-peón

ORDEN	Nº REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	419	XX.XXX.844-T	ALBA MUÑOZ, EDUARDO
2	388	XX.XXX.294-A	ARANDA BERNARDINO, ANTONIO
3	416	XX.XXX.826-D	BÁEZ HIDALGO, JOSÉ ANTONIO
4	412	XX.XXX.109-V	BARRAGAN PECELLÍN, FRANCISCO JAVIER
5	443	XX.XXX.159-R	BELMONTE BARRASA, VIRGINIA
6	392	XX.XXX.988-B	COBOS MUÑOZ, LUIS
7	397	XX.XXX.220-R	CONTRERAS REAL, DOMINGO
8	394	XX.XXX.149-T	DOMINGUEZ SANTIAGO, DANIEL
9	398	XX.XXX.785-E	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, MANUEL
10	387	XX.XXX.068-D	GARCÍA ORTIZ, JOSE ANTONIO
11	410	XX.XXX.196-E	GARCÍA PEREIRA, FRANCISCO MANUEL
12	374	XX.XXX.700-D	GÓMEZ PÉREZ, JESÚS
13	430	XX.XXX.505-A	JIMENEZ ZOILO, LUIS





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 81001-POHZG-34S59-C3L84-DAD9DD81C2D95FB0B8A103999A487B4BD44D54) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/>



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

14	440	XX.XXX.189-J	MACIAS DÍAZ, DANIEL
15	401	XX.XXX.745-Y	MATEOS PAGADO, DOMINGO
16	422	XX.XXX.850-P	PAJARON GALA, MANUEL
17	426	XX.XXX.726-X	REYES MAYOR, JUAN DE DIOS
18	411	XX.XXX.270-E	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ANDRÉS
19	414	XX.XXX.498-R	ROMERO AMBRONA, JULIÁN MANUEL
20	378	XX.XXX.914-P	VILLALBA CALDERÓN, JAVIER
21	415	XX.XXX.633-D	YERGA GONZALEZ, JESÚS
22	400	XX.XXX.767-F	ZAPATA LÓPEZ, JUÁN ANTONIO

EXCLUIDOS/AS: conductor-peón

ORDE N	Nº DE REGISTR O	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO

ADMITIDOS/AS: peón

ORDEN	Nº REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	453	XX.XXX.836-P	ÁLVAREZ SÁNCHEZ, EMILIA Mª
2	388	XX.XXX.294-A	ARANDA BERNARDINO, ANTONIO
3	427	XX.XXX.347-D	BAÑOS RAMIREZ, OSCAR
4	412	XX.XXX.109-V	BARRAGAN PECELLÍN, FRANCISCO JAVIER
5	450	XX.XXX.406-N	BLANCO BALSERA, Mª MERCEDES
6	399	XX.XXX.543-H	CALDERÓN GONZÁLEZ, MANUEL RAMÓN



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 81001-POHZG-34S59-C3L84-DAD9DD81C2D95F0B8A103899A487B4BD44D54) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/>



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

7	420	XX.XXX.242-K	CAMPANO TRIANO, REBECA
8	451	XX.XXX.479-C	COLORADO LAVADO, SANTIAGO JOSÉ
9	397	XX.XXX.220-R	CONTRERAS REAL, DOMINGO
10	425	XX.XXX.315-B	CORCHUELO GUERRERO, MONTSERRAT
11	456	XX.XXX.048-S	CUBERO BARRAGÁN, CARMEN
12	455	XX.XXX.540-N	DE LA CRUZ PEREIRA, JESÚS
13	385	XX.XXX.818-F	DELGADO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL
14	394	XX.XXX.149-T	DOMINGUEZ SANTIAGO, DANIEL
15	417	XX.XXX.547-C	DONOSO CALDERÓN, MANUEL JOSÉ
16	418	XX.XXX.474-G	DONOSO SAYAGO, ANTONIO MANUEL
17	402	XX.XXX.486-G	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO
18	408	XX.XXX.435-E	FERNÁNDEZ ZAPATA, ANDRÉS
19	409	XX.XXX.436-T	FERNÁNDEZ ZAPATA, DIEGO
20	387	XX.XXX.068-D	GARCÍA ORTIZ, JOSE ANTONIO
21	421	XX.XXX.369-K	GARCIA SERRANO, FRANCISCO JOSÉ
22	423	XX.XXX.559-L	GONZALEZ AYALA, BELINDA
23	429	XX.XXX.760-K	GORDITO LÓPEZ, ÁNGEL LUIS
24	393	XX.XXX.371-Q	GRANADOS CALDERÓN, FRANCISCO
25	445	XX.XXX.755-L	GUERRA MORENO, ISAIAS
26	431	XX.XXX.092-J	GUTIERREZ RISCO, ISABEL
27	391	XX.XXX.587-D	IGLESIAS SÁNCHEZ, JUAN CARLOS
28	382	XX.XXX.766-R	LANCHARRO RAMOS, VICTOR MANUEL
29	444	XX.XXX.087-T	LEMUS REGAÑA, BLASA
30	383	XX.XXX.888-G	LEMUS ZAPATA, FLORENCIO
31	384	XX.XXX.887-A	LEMUS ZAPATA, JAIME



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 81001_POHZG-34S59-C3L84_DAD9DD981C2D95F0B8A103999A487B4BD44D54) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/>



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

32	442	XX.XXX.049-N	MACIAS CALDERÓN, ANTONIO
33	441	XX.XXX.022-P	MÁRQUEZ PÉREZ, GINES
34	448	XX.XXX.426-S	MARTINEZ MÉNDEZ, JOSÉ JAVIER
35	447	XX.XXX.146-A	MATEOS CARRASCO, MARGARITA
36	386	XX.XXX.748-Z	MEGÍAS VASCO, PEDRO
37	390	XX.XXX.140-Z	PANIAGUA GONZÁLEZ, JOSÉ
38	426	XX.XXX.726-X	REYES MAYOR, JUAN DE DIOS
39	414	XX.XXX.498-R	ROMERO AMBRONA, JULIÁN MANUEL
40	454	XX.XXX.624-C	RUBIO HURTADO, ANTONIA
41	407	XX.XXX.109-Z	RUIZ DÍAZ, FRANCISCO
42	395	XX.XXX.882-F	SOPEÑA REAL, JAVIER
43	449	XX.XXX.463-G	TRENADO BALLESTEROS, JOSÉ ANTONIO
44	452	XX.XXX.766-P	UCEDA TARDÍO, JAVIER
45	446	XX.XXX.928-H	ZAPATA MAYA, JAIME

EXCLUIDOS/AS: peón

ORDEN	Nº DE REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	428	XX.XXX.387-F	LEDESMA ALCOY, MARÍA DEL PILAR	NO PRESENTA FOTOCOPIA DEL PERMISO DE CONDUCIR REQUERIDO.

SEGUNDO. Conceder un plazo máximo de 2 días hábiles desde la publicación en el mismo, a los efectos de subsanación de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de los/as interesados/as ante la propia Mancomunidad.

TERCERO. Nombrar a los integrantes del Tribunal calificador de estas pruebas y que estará formado por los siguientes miembros:



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

PRESIDENTE

- D. Jesús Aparicio López (*Personal laboral fijo de la Mancomunidad de Tentudía*).

SECRETARIA

- Juan Sánchez Carrasco (*Personal funcionario del Ayuntamiento de Monesterio*)

VOCALES

- D. José Martínez Rebollo (*Personal laboral fijo de la Mancomunidad de Tentudía*).
- D. Emilio Martínez Rebollo (*Personal laboral fijo de la Mancomunidad de Tentudía*).
- D^a. M^a José González García (*Personal laboral fijo de la Mancomunidad de Tentudía*).

CUARTO. Convocar a los miembros del Tribunal, los días 13 y 14 de mayo a las 8:30 h. en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID TENTUDÍA).

QUINTO. Señalar como fecha de realización de la **primera prueba** consistente de acceso oposición **Tipo test el día 13 de mayo a las 9:00 h. en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID TENTUDÍA).**

La segunda prueba "parte práctica" de la fase de oposición se realizará para los aspirantes que opten a la BOLSA DE CONDUCTOR-PEÓN y que hayan superado la primera prueba a en el mismo lugar el día 13 de mayo a partir de las 11:00h, y los que opten a la BOLSA DE PEÓN y que hayan superado la primera prueba, el 14 de mayo a partir de las 9:00 h.

SEXTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal y fecha de la fase concurso en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidente de esta entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Monesterio, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

Fdo.: D^a Felicidad Hernández Sánchez

